



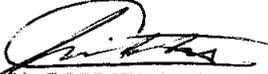
**Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de
Tunja**

Carrera 11 No. 17-53 piso 3. Telef.: (038) 7430501 Fax.: (038) 7430722- 7431027
Correo institucional: j01admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DEJA CONSTANCIA QUE SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO AL PUBLICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, PONIENDO EN CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2019 SE ADMITIO LA DEMANDA DE ACCION POPULAR N° 15001333300120190020700, ADELANTADO POR MAURICIO REYES CAMARGO EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE TUNJA. PROCESO EN EL QUE SE PRETENDE SE ORDENE LA ADOPCION DE MEDIDAS TÉCNICAS Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS QUE GARANTICEN A LOS TRANSEÚNTES EL PASO SEGURO A LO LARGO DEL SECTOR CORRESPONDIENTE A LA AVENIDA UNIVERSITARIA DE LA CIUDAD DE TUNJA, QUE COMIENZA A PARTIR DE LA CALLE 47 FRENTE A LA CLÍNICA CANCEROLÓGICA DE BOYACÁ HASTA LLEGAR AL SECTOR DONDE COMIENZA EL CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE ALTAGRACIA, ANTE LA EXISTENCIA DE UN CANAL QUE RECOGE AGUAS LLUVIAS, ASÍ COMO LA ADOPCION DE MEDIDAS PARA EFECTUAR EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE DICHO CANAL.

LA PRESENTE SE AGREGA AL EXPEDIENTE HOY 13 DE ENERO DE 2020.


LILLIANA COLMENARES TAPIERO
Secretaria.